

Nombre de la alumna: Marisol Monserrat Velázquez Miguel

Nombre del profesor: Lic. Eliu Morales Roblero

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico “Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes según la CNDH”.

Materia: Trabajo social en el niño y en el adolescente.

Grado: sexto cuatrimestre

Grupo: “C”

PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa Chiapas a 9 de julio del 2020

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes según la CNDH

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja:

- Su vida
- Su supervivencia
- Su dignidad
- Que se garantice su desarrollo integral
- No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia

Derecho de prioridad

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

- Que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos

Derecho a la identidad

Niñas, niños y adolescentes deben contar con:

- Nombre y apellidos
- Ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita
- Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta
- La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.
- Deberán contar con nacionalidad

Derecho a vivir en familia

Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a:

- Vivir en una familia
- No podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia
- No podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia
- Convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

Derecho a la igualdad sustantiva

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

- Que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos

Derecho a no ser discriminado

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

Un trato igualitario

Nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual etc.

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

-Vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

Vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

Disfrutar del más alto nivel posible de salud

Recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad

Derecho a la alimentación

Todo niño tiene derecho a

-Una buena alimentación, Como padres debemos garantizar que este derecho sea respetado y atender las necesidades nutricionales de los más pequeños.

Derecho a la educación

- Todos los niños deben recibir educación que contribuya en crear su propio futuro
- El niño tiene derecho al disfrute de la vida social que le da la escuela
- El derecho a la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo social, psicológico y económico del menor.

Derecho al agua

- Todos los niños deben tener derecho a contar con agua potable que haya sido tratada en condiciones de salubridad de manera correcta.

Derecho a la salud

Los niños tienen derecho a gozar de una buena salud para que crezcan y se conviertan en adultos sanos.

Derecho a la libertad de expresión

- Todos los niños tienen derecho a poder expresarse y dar sus opiniones sin que sean vejados por ello
- Los niños pueden ser partícipes de las decisiones donde estén involucrados.

Derecho a la recreación y esparcimiento

- Todo niño al tener que gozar de la seguridad social
- Deben tener derecho a una sana recreación que a nivel psicológico le permita desarrollar aspectos sociales fundamentales para poderse convertir en un adulto estable emocionalmente.

Derecho al descanso y el esparcimiento

- Tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego.

Derecho a la participación

- Las autoridades están obligados a disponer e implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en ámbitos familiar, escolar, social o comunitario.

Derecho a la intimidad

- Tienen derecho a la intimidad personal y la protección de sus datos personales.

Derecho de niñas. Niños y adolescentes migrantes

- Las autoridades de todos los órdenes deberán proporcionar servicios y protección correspondientes a niñas, niños y adolescentes migrantes.